

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 2973

EN CONCON, **23 DIC 2015**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Decreto Alcaldicio N°2828, con fecha 9 de diciembre 2015 que declara como actividad municipal la "Actividad Recreativa y Artística para el Adulto Mayor 2015" a desarrollarse el día 10 de diciembre del 2015 en el Campo Deportivo Enap Refinerías Aconcagua.
- F. Presupuesto de fecha 3 de diciembre de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero. ✓

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de presentación musical para la "**Actividad Recreativa y Artística para el Adulto Mayor 2015**" a realizarse el día sábado 10 de diciembre del 2015, en el **Campo Deportivo Enap Refinerías Aconcagua**. a nombre de la siguiente persona:
 - **RICARDO MARAMBIO ARELLANO, Rut: 4.575.018-3**, por un monto de
 - \$ 150.000.- más impuesto.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de Actividad Municipal.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/PGC/hvm

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Dideco

